

República de Costa Rica

Poder Judicial Plantilla para el Informe de labores año 2022

Datos de Contacto		
Nombre de la instancia judicial:	Oficina de Control Interno	
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Administrativo	
Nombre la persona encargada:	MSc. Hugo Hernández Alfaro	
Correo electrónico:	controlinterno@poder-judicial.go.cr	
Teléfono:	2295-4928	

Instrucciones Generales

Esta plantilla se realiza con la finalidad de facilitar la recolección de insumos, la redacción y revisión del documento que fungirá como informe de labores del año 2022 para ser expuesto en el primer trimestre del año 2023. Por esta razón, muy respetuosamente le solicitamos tomar en consideración lo siguiente:

- El informe que se solicita se refiere a las acciones más relevantes que se han alcanzado en este año 2022.
- Se debe tener presente que el informe será de acceso público, por lo que su redacción debe efectuarse en tercera persona singular, de manera simple, clara y comprensible para las personas usuarias.
- -El informe contará con 2 páginas iniciales correspondientes a un informe ejecutivo donde se detallarán todos aquellos aspectos que consideren necesarios de resaltar por su gran relevancia en este 2022. Y seguidamente, se expondrá el informe de labores con una extensión máxima de 20 páginas.
- -Elementos de forma: el texto del informe de 20 páginas será en Arial 12, a interlineado sencillo, se debe procurar que las imágenes que se adjunten sean de buena calidad, y verificar que los datos consignados en los gráficos sean correctos.
- -Elementos de fondo: En caso de incluir cifras, se recomienda comparar los datos en relación con el año anterior (ejemplo: X cantidad de casos ingresados en relación con el 2021, etc.) para las instancias en el ámbito jurisdiccional y auxiliar de justicia, es importante la inclusión de cifras en torno a la cantidad de procesos judicial (casos entrados, etc.), y en el ámbito administrativo, la cantidad de acciones, proyectos, y de ser posible el impacto generado.
- -Este documento deberá ser remitido a las direcciones <u>despacho_pre@Poder-Judicial.go.cr</u>; a más tardar el 30 de noviembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

Contenido	página
A - Introducción	1
B -l ogros concretos alcanzados durante el 2022	2

RESUMEN EJECUTIVO

(Desglose de las principales acciones realizadas en el 2022 que considere de especial trascendencia)

Oficio N°533-CI-2022

San José, 23 de noviembre 2022

MSc. Roger Mata Brenes, Director Despacho de la Presidencia

Estimado señor:

En atención del oficio DP-569-2022 del 03 de octubre de 2022, mediante el cual solicitan el informe de labores correspondiente al período 2022, a continuación, se aporta el resumen de las principales gestiones atendidas por la Oficina de Control Interno, con base en la respectiva plantilla aportada.

A.- INTRODUCCIÓN

Para facilitar la comprensión del informe, cabe recordar que la Oficina de Control Interno (OCI) tiene como objetivos asistir al Jerarca y Titulares Subordinados para robustecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCI) a través de asesorías, capacitaciones e investigación sobre el tema; además, apoya a la Administración Activa en la formalización y fortalecimiento de la cultura del Control Interno, facilitando el cumplimiento eficaz de la Ley que regula esta materia y sus propósitos.

El presente informe incluye las principales labores y actividades realizadas por la OCI durante 2022, en contribución a la mejora continua del servicio en los diferentes ámbitos de la institución. Entre las que destacan la formulación y seguimiento anual del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo (SEVRI-PJ), al igual que el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI), además, la implementación de dos cursos virtuales para la capacitación sobre diferentes aspectos del Control Interno; así como la evaluación del Sistema de Control Interno en diferentes oficinas y despachos judiciales del país.

Durante el 2022 se atendió el Plan Anual Operativo propuesto por la Oficina, alcanzando pleno cumplimiento y mostrando niveles de rendimiento óptimos, pese

a los ajustes extraordinarios que fueron realizados para minimizar las incidencias de la pandemia por COVID-19, ante lo cual, cabe reconocer el importante soporte ofrecido por el área tecnológica para la comunicación y acceso a la información en forma remota; así como desarrollar la capacitación y reuniones con jefaturas ubicadas en diferentes zonas del país.

Para agilizar las comunicaciones y minimizar los traslados hasta los distintos Circuitos Judiciales, la creación de la figura de Gestor en Control Interno designados por el Consejo Superior resulta invaluable en tanto ejercen de enlace entre la OCI y los despachos de cada zona, agilizando la atención de consultas, asesorando las jefaturas y limitando la participación directa de esta Oficina solo en casos muy calificados. Para una comunicación adecuada, además de las sesiones de trabajo para atender casos concretos, durante el 2022 al menos una vez al mes, mediante la herramienta TEAMS, se realizaron reuniones con estas personas Gestoras para instruirles sobre diferentes tópicos de la normativa.

INFORME DE LABORES 2022

B.- LOGROS CONCRETOS DURANTE EL 2022.

Los logros más relevantes de la Oficina de Control Interno para el presente año se detallan a continuación.

- Se brindó asesorías a oficinas y despachos judiciales en relación con el Sistema de Control Interno en general, el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI), permitiendo fortalecer el Sistema; buscando proteger el patrimonio, establecer confiabilidad y oportunidad de la información, garantizar la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.
- Mediante la herramienta informática desarrollada para atender el SEVRI-PJ, se aplicó el ejercicio en el 100% de las oficinas y despachos judiciales, acorde con la normativa vigente. Esto permitió la identificación, valoración y administración de los riesgos institucionales más relevantes; mismos que fueron valorados por Programa Presupuestario, zona geográfica y especialidad de cada materia, propiciando una adecuada gestión administrativa con controles enfocados a prevenir la activación de riesgos relevantes que pueden impedir que se alcancen los objetivos propuestos por el despacho y en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Del ejercicio realizado en 2022, destaca la valoración de riesgos por ámbito o programa presupuestario, en el entendido que el impacto de cada evento no sería idéntico en todos los ámbitos de la institución; incluso se verificaron por área al interno del programa, así por ejemplo, en el Organismo de Investigación Judicial, se identifican riesgos diferentes en el área de Laboratorios de Ciencias

Forenses, el área de investigación policial o la de custodia de personas detenidas, de ahí la relevancia de analizar estos riesgos por separado.

- En relación con el SEVRI-PJ, en coordinación con la Unidad de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana se desarrolló e implementó un curso virtual sobre el tema, lo que permite fomentar la cultura de Control Interno, así como fortalecer el proceso de toma de decisiones aportando información relevante para la prevención de riesgos. El contenido comprende cinco apartados, que van desde generalidades del SEVRI, hasta el desglose de las cinco fases del proceso: la identificación, el análisis, la evaluación, la administración y la documentación del riesgo. El curso se ubicó en la web institucional de forma que puede ser accedido a cualquier otra y desde cualquier parte del mundo, dando agilidad y flexibilidad para quienes lo matriculan.
- Durante el año se dio constante asesoría a los despachos y oficinas judiciales respecto de los alcances de la valoración de riesgos, la forma correcta de utilizar la herramienta SEVRI-PJ y al último de octubre de 2022, se culminó el proceso de registro del seguimiento a las principales actividades propuestas para prevenir, mitigar o transferir los riesgos que se decidió gestionar, en contribución al logro de la planificación institucional, a través de una adecuada administración de los riesgos que eventualmente impedirían alcanzar los objetivos trazados.

Como parte del seguimiento al SEVRI 2022, se definió una muestra de oficinas a las que se analizó en detalle todo el proceso, valorando desde la información incorporada en la formulación hasta las acciones emprendidas para tramitar lo relativo a la prevención de los riesgos identificados, considerando la efectividad de las acciones desarrolladas durante el seguimiento desplegado como parte del ejercicio; complementariamente, se participó a cada oficina involucrada de la retroalimentación pertinente, destacando los aspectos positivos y a mejorar del proceso.

Este método de trabajo permitió fortalecer la mejora continua que promueve la normativa de Control Interno, capacitando las jefaturas con base en los casos concretos que enfrenta cada despacho.

• Se desarrollo el Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI), con la participación del 100% de oficinas y despachos judiciales. Requerido en el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, el PAI identifica la situación general del Sistema y solicita establecer propuestas de mejora en aquellos componentes donde se identifica alguna debilidad, en línea con una visión de mejora continua. En 2022 el análisis se realizó en forma individualizada para cada uno de los ámbitos o programas presupuestarios, facilitando la vinculación de propuestas de mejora ajustadas a los requerimientos propios del programa. Bajo esta modalidad de análisis, se facilita el proceso de toma de decisiones, por cuanto el Consejo Superior conoce y aprueba propuestas de

mejora aplicables en concreto en el ámbito; permitiendo que, las oficinas no vinculadas al programa no se distraigan intentando replicar acciones que no se pensaron para su área de trabajo.

- Como parte del seguimiento del PAI 2022, se definió una muestra de oficinas a las que se detalló el proceso, verificando la información incluida desde la formulación inicial y hasta las acciones emprendidas para implementar sus propuestas de mejora, dando la retroalimentación necesaria para que el ejercicio resultara acorde con las necesidades de la oficina, la normativa vigente en materia de Control Interno y permitiera un crecimiento del conocimiento de las Jefaturas sobre el tema.
- En el transcurso del 2022 se asesoró a la administración activa en lo relativo al Seguimiento del PAI, mediante el cual, bimestralmente se registraron los avances realizados en relación con las Propuestas de Mejora a desplegar durante el año, finalizando el proceso exitosamente el 31 de octubre de 2022. Actualmente, se tabulan los resultados del ejercicio y oportunamente se estarán comunicando los resultados al Jerarca.
- En 2022 se trabajó y logró concretar un curso virtual en relación con el Sistema de Control Interno en coordinación con el Subproceso de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. Esta capacitación se ubicó en la plataforma informática de la institución permitiendo a los participantes ingresar en forma remota desde cualquier ubicación y en cualquier horario, lo que proporciona agilidad al proceso de inducción.
- Con esta nueva herramienta de capacitación se alcanza mayor agilidad en el acceso de compartir el conocimiento sobre el tema, en tanto, las personas no tendrán que esperar y coincidir con el cronograma de giras de capacitación desarrolladas anteriormente. Igualmente, agiliza, por cuanto permite el acceso a cualquier hora del día y desde cualquier parte, incluso fuera del país. Por lo cual, se alcanza un avance significativo en el crecimiento de la cultura del Control Interno institucional.
- Bajo la coordinación del magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga, la Oficina de Control Interno lideró, una evaluación sobre la cantidad de informes administrativos que periódicamente son solicitados significativamente los despachos de su labor sustantiva; ante lo cual, se estimó apropiado establecer una Plataforma de Información Administrativa, donde se sitúe en forma automatizada (procedente de todos los sistemas existentes), los datos que regularmente son requeridos en relación la gestión de cada despacho y se pueda acceder directamente sin distraer los despachos de su labor sustantiva; actualmente la propuesta está siendo analizada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con el propósito de exponer el proyecto al Despacho de la Presidencia, ante la posibilidad de ser vinculado a la herramienta informatizada Observatorio Judicial.

- La Oficina de Control Interno participa activamente en las siguientes comisiones institucionales:
 - Teletrabajo.
 - Incapacidades.
 - Comité de Planificación Estratégica.
 - Ética y Valores.
 - Transparencia.
 - Bandera Azul.
 - Acceso a la Justicia y sus Subcomisiones.
 - Comisión Ampliada para la Implementación de la Ley Marco de Empleo Público.
 - Subcomité Institucional de Seguridad de la Información
 - Mesa de trabajo para el análisis de los artículos 47 y 55 del Reglamento de Carrera Judicial.
 - Red de Comisiones en Discapacidad
 - Entre otras.

En estas comisiones se brinda asesoría específica sobre temas de Control Interno y se colabora en todos los aspectos relacionados con el fortalecimiento del SCI, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos trazados.

- La Oficina de Control Interno participa activamente en la Red de Control Interno del Sector Público Costarricense, donde este año 2022 apoyó y colaboró para realizar el Primer Congreso Interinstitucional sobre el tema, en el cual, participaron al alrededor de 50 instituciones del Estado, incluyendo entes descentralizados y municipalidades. Con el objetivo de compartir las mejores prácticas y dar seguimiento a las acciones emprendidas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las diferentes instituciones, en procura de replicar las mejoras prácticas identificas, el evento se realizó el pasado 28 de setiembre de 2022. Siendo que la Oficina de este Poder de la República resultó el modelo ejemplar, ofreciendo las metodologías y protocolos de trabajo líderes y por tanto representa la pauta a replicar en la atención del tema por parte del resto del Estado.
- Durante el 2022, la Oficina de Control Interno continuó ofreciendo su apoyó en la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a la paz social y el acceso a la Justicia, que se incluyeron en la Agenda 2030 de la Asamblea General de la ONU. Dando seguimiento a la funcionalidad de los controles establecidos para la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad y oportunidad de la información, la identificación y administración de riesgos, así como la promoción de propuestas de mejora al sistema, entre

otras acciones que fortalecen al Poder Judicial en su participación del modelo de Estado de derecho.

- En todo momento del año, se trabajó para mantener actualizada en tiempo real la página Web de la Oficina de Control Interno y accesibles los enlaces y vínculos que contiene, para facilitar el acceso a la información relativa a la normativa y disposiciones del Jerarca en torno al Control Interno, capacitaciones virtuales y las herramientas informáticas para la Valoración del Riesgo y Proceso de Autoevaluación Institucional. Al último de octubre de 2022, la página registró 12228 visitas de usuarios internos como externos a la Institución; igualmente, cabe resaltar que del segundo grupo se identifican visitas desde otros países del área, así como fuera del continente.
- Mensualmente se divulgaron, a través del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, cápsulas informativas relacionadas con temas de trascendencia para un adecuado Sistema de Control Interno y sobre los aspectos que periódicamente deben ser atendidos en esta materia, procurando actualizar los conocimientos y recordar las fechas y temas por documentar en esta área, como los seguimientos bimestrales al SEVRI y al PAI, entre otros.
- Se colaboró con la Oficina de Cumplimiento, con la revisión del Plan de Acción de la Política Anticorrupción 2030, haciendo observaciones en lo relativo a los controles, plazos y diagnóstico del modelo, entre otros puntos propios del área.
- Como parte del proceso de mejora continua, se sugirió mejorar las herramientas informáticas utilizadas en temas presupuestarios, en tanto se requiere identificar si las transferencias presupuestarias externas pueden propiciar la materialización de algún riesgo vinculado; ante lo cual, la administración debería complementar las acciones necesarias para mitigar aquel riesgo al proceder con la transferencia.
- Durante 2022, se analizó el Sistema de Control Interno en diferentes despachos, a solicitud del Consejo Superior, la Auditoría Judicial, diferentes comisiones o directamente por la dependencia, según se detalla a continuación:
 - ⇒ La Sala Segunda.
 - ⇒ La Sala de Casación Penal.
 - ⇒ El Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, Sede Suroeste.
 - ⇒ El Tribunal Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica.
 - ⇒ Tribunal Contencioso Administrativo
 - ⇒ Juzgado Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica
 - ⇒ Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Guanacaste.
 - ⇒ Juzgado Civil del II Circuito Judicial de Alajuela
 - ⇒ Juzgado Civil del I Circuito Judicial de Alajuela

- ⇒ Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Alajuelita.
- ⇒ Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas.
- ⇒ Juzgado de Pensiones Alimentarias del III Circuito Judicial de San José.
- ⇒ Secretaría General de la Corte.
- ⇒ Juzgado Penal de Turno Extraordinario del I Circuito Judicial de San José.
- \Rightarrow Entre otros.

Cabe señalar que, para cada uno de estos despachos, se estableció el entorno actual del Sistema de Control Interno y se emitieron las recomendaciones pertinentes en cada caso, acorde con la normativa vigente en este tema.

- Se elaboró una propuesta de controles mínimos en el área de Gestión Ambiental, a ser atendidos por la Institución para regular el consumo racional del agua, el manejo de los residuos sólidos, consumo de electricidad, papel y combustibles, entre otros. Establecer estos controles se estima importante para la mejora continua en apoyo de la conservación del medio ambiente y preservar el planeta.
- Se programó, organizó y desarrollaron los Talleres de Autoevaluación Institucional 2022, donde cada Consejo de Administración de Circuito Judicial, así como los funcionarios responsables en los diferentes programas que apoyan la Jurisdicción, realizan una evaluación integral del Sistema de Control Interno en su área o zona de acción, para definir las propuestas de mejora a trabajar en procura de perfeccionar y aumentar la madurez del Sistema.
- Actualmente se trabaja en la actualización de los controles mínimos en temas relacionados con el servicio para poblaciones indígenas, se inició el análisis de controles mínimos en la atención de asuntos cobratorios y se trabaja el estudio de resultados de los procesos PAI y SEVRI durante el presente año.

Sin otro particular,

MSc. Hugo Hernández Alfaro Jefe Oficina de Control Interno